



VISTO:

La nota presentada por el Sr.Prof.Titular de la IIda.Cátedra de Patología Dr.Luis Santos Spitale, en la cual solicita se renueve la Venia Docente a profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo, y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 28/08/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la IIda. Cátedra de Patología:

- | | |
|----------------------------------|------------|
| - Méd. BURGOS, Adriana del Valle | Leg.32535 |
| - Méd. LUQUE, Carolina | Leg.31925 |
| - Méd. SZULC, Sonia Irene | Leg. 39116 |

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Venia06-8

1334